11 (once)

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de julio de 2022

UNA N° 1257 /2022

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de solicitar la transferencia institucional de crédito presupuestario con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" Organismo Financiador 001 Genuino y 088 Gratuidad en la Educación Superior-Ley N° 6628/2020, por el monto de ₲ 640.000.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta millones), correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, se adjunta la disposición legal que autoriza la solicitud y gestión de la modificación presupuestaria, con **Reserva Presupuestaria número 2.842**, conforme al Anexo A del Decreto N° 6581/2022, que reglamenta la Ley N° 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A Su Excelencia
Don **OSCAR LLAMOSAS DIAZ**, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
Asunción

ZCVM/CDCA/MMV/AC/mb
DGAF

1 (uno)

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1871 ...../2022

26 JUL 2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por el C.P. JOSUE DOMINGUEZ FALCÓN, Director Financiero de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, con mesa de Entradas DGAF del Rectorado N° 2.815, en la cual solicita la Reprogramación del Plan Financiero con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" Organismo Financiador 001 Genuino y 088 Gratuidad en la Educación Superior-Ley N° 6628/2020, a fin de adecuar los créditos presupuestarios para cumplir con los objetivos de la Institución;

La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 de la citada Institución;

Que la Ley Nº 6873/2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 6581/2022, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022);...».

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 60, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6873/2022...».

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" Organismo Financiador 001 Genuino y 088 Gratuidad en la Educación Superior-Ley N° 6628/2020, para financiar los gastos en concepto de primas y seguros de edificios y la adquisición de equipos de computación para los laboratorios de informática y libros de textos para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" Organismo Financiador 001 Genuino y 088 Gratuidad en la Educación Superior-Ley N° 6628/2020, por el monto de ₲ 640.000.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta millones) conforme a los anexos que forman parte de la presente resolución.

Art. 2°.- AUTORIZAR la transferencia de ingresos y la modificación de las cuotas de ingresos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción por el monto de ₲ 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones) al solo efecto de adecuar los Recursos del Tesoro a la clasificación económica del gasto, conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/AC/mb
DGAF

2 (dos)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDI01

Fecha: 20/07/2022
Hora: 10:36:18

ANEXO RESOLUCION N° 1821/22

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Prespuestario
					Disminución	Aumento	
28 1	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEI						
70	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTI	63.319.066.541	- 1.829.286.146	61.489.780.395	320.000.000	0	61.169.780.395
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL E						
70	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RO	12.954.848.603	1.829.286.146	14.784.134.749	0	320.000.000	15.104.134.749
	TOTAL	**76.273.915.144**	**0**	**76.273.915.144**	**320.000.000**	**320.000.000**	**76.273.915.144**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · PRESUPUESTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Alba Yolanda Cabrera Florentín
Dirección de Presupuesto - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Dir. Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

3 (tres)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG03
Modif. No. 2842

Página: 1
Fecha: 20/07/2022
Hora: 10:33:10

ANEXO RESOLUCION N° 1821/22

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES

Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
153	TRANSF.CONSOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.					
70	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	128.086.238	0	0	128.086.238
		Febrero	10.033.770.939	0	0	10.033.770.939
		Marzo	10.239.360.215	0	0	10.239.360.215
		Abril	6.064.965.836	0	0	6.064.965.836
		Mayo	6.175.457.877	0	0	6.175.457.877
		Junio	4.296.640.027	0	0	4.296.640.027
		Julio	5.122.356.586	320.000.000	0	4.802.356.586
		Agosto	4.123.110.487	0	0	4.123.110.487
		Setiembre	3.774.725.377	0	0	3.774.725.377
		Octubre	3.681.179.851	0	0	3.681.179.851
		Noviembre	3.352.486.552	0	0	3.352.486.552
		Diciembre	4.497.640.410	0	0	4.497.640.410
			61.489.780.395	**320.000.000**	**0**	**61.169.780.395**
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
223	TRANSFER.CONSOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION					
70	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	1.081.360.852	0	0	1.081.360.852
		Marzo	3.385.342.694	0	0	3.385.342.694
		Abril	1.547.269.729	0	0	1.547.269.729
		Mayo	3.234.084.571	0	0	3.234.084.571
		Junio	1.692.745.319	0	0	1.692.745.319
		Julio	2.697.701.477	0	0	2.697.701.477
		Agosto	195.946.580	0	320.000.000	515.946.580
		Setiembre	208.830.719	0	0	208.830.719
		Octubre	740.852.808	0	0	740.852.808
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			14.784.134.749	**0**	**320.000.000**	**15.104.134.749**
Totales por Entidad:			**76.273.915.144**	**320.000.000**	**320.000.000**	**76.273.915.144**

Lic. Alba Yolanda Cabrera Florentin
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

4 (cuatro)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGZ02

ANEXO RESOLUCION N° 1821/22

Página: 1
Fecha: 20/07/2022
Hora: 10:30:47

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

28- 01- 1- 001- 00- 06

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 6 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMIC

Unidad Resp.: 14 FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
223	30	001	11	TRANSP. DE PERSONAS	40.200.000	0	40.200.000	20.000.000	0	20.200.000
264	30	001	11	PRIMAS Y GAST.SEGURO	46.900.000	0	46.900.000	0	20.000.000	66.900.000
522	30	088	11	CONS. OBRAS USO INST	1.187.646.191	0	1.187.646.191	300.000.000	0	887.646.191
543	30	088	11	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	0	0	0	0	470.000.000	470.000.000
593	30	088	11	OTRAS INVERSIONES	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
841	30	088	00	BECAS	320.000.000	0	320.000.000	320.000.000	0	0
				Total:	**1.594.746.191**	**0**	**1.594.746.191**	**640.000.000**	**640.000.000**	**1.594.746.191**
				Totales:	**1.594.746.191**	**0**	**1.594.746.191**	**640.000.000**	**640.000.000**	**1.594.746.191**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO PRESUPUESTO REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Alba Yolanda Cabrera Florentin
Dirección de Presupuesto - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Dir. Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO 1889 REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

5(cinco)

PRLMVD02Z

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	6	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
(5) Unidad Responsable:	14	FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE FINANCIAR LOS GASTOS EN CONCEPTO DE PRIMAS Y SEGUROS DE EDIFICIOS Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE INFORMÁTICA Y LIBROS DE TEXTOS PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE MEJORAS ESTABLECIDOS POR LA ANEAES PARA LA ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO Y LA ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE POSTGRADO, EN SU AFAN DE FORMAR PROFESIONALES COMPETENTES, ÉTICOS, EMPRENDEDORES Y LÍDERES, COMPROMETIDOS CON LA INVESTIGACIÓN Y LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS INNOVADORES, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOSTENTABLE DEL PAÍS.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA SOLICITADA NO MODIFICARÁ LA META DE LA ACTIVIDAD U OBRA PROPUESTA POR LA INSTITUCION.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NO MODIFICARA LOS OBJETIVOS Y METAS DEL INDICADOR 692 PARTICIPACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS EN LA MATRICULACION ESTUDIANTIL NI EL INDICADOR 693 ALUMNOS EGRESADOS DE LA CARRERA DE CONTADURIA PUBLICA, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EN RELACION AL NUMERO DE EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
223	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ESTE OBJETO DEL GASTO PARA FINANCIAR LA PLURIANULAIDAD DEL CONTRATO ADJUDICADO POR SERVICIOS DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO DE EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. CON LA DISMINUCIÓN EN ESTE OBJETO DE GASTO SE DEJARÁ DE CONTRATAR ALGUNOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS CONSIDERANDO QUE EL SALDO RESTANTE SERÁ SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PRESENTE EJERICICIO. ESTA MODIFICACIÓN NO IMPLICA VARIACIÓN DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS INDICADORES TANTO EN MATRICULADOS COMO EN EGRESADOS.
264	SE SOLICITA EL AUMENTO PARA FINANCIAR LA PLURIANULAIDAD DEL CONTRATO ADJUDICADO POR SERVICIOS DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA LA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
522	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ESTE OBJETO DEL GASTO PARA FINANCIAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y LIBROS DE TEXTOS PARA BIBLIOTECA, NECESARIOS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. CON LA DISMINUCIÓN EN ESTE OBJETO DE GASTO SE DEJARÁ DE REALIZAR NUEVOS CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS ESCUELAS, YA QUE EL SALDO RESTANTE Y LOS MONTOS COMPROMETIDOS CUBRIRÁN LAS NECESIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO. ESTA MODIFICACIÓN NO IMPLICA VARIACIÓN DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS INDICADORES TANTO EN MATRICULADOS COMO EN EGRESADOS.
543	SE SOLICITA EL AUMENTO PARA FINANCIAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, IMPRESCINDIBLES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO.
593	SE SOLICITA EL AUMENTO DE ESTE OBJETO DEL GASTO PARA FINANCIAR LA COMPRA DE LIBROS DE TEXTO TÉCNICOS PARA LA BIBLIOTECAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, INDISPENSABLES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO.
841	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE ESTE OBJETO DEL GASTO PARA FINANCIAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y LIBROS DE TEXTOS TÉCNICOS PARA BIBLIOTECA, NECESARIOS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. CON LA DISMINUCIÓN EN ESTE OBJETO DE GASTO SE DEJARÁ DE CONCEDER ALGUNAS BECAS, YA QUE EL SALDO RESTANTE SERÁ SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO. ESTA MODIFICACIÓN NO IMPLICA VARIACIÓN DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS INDICADORES TANTO EN MATRICULADOS COMO EN EGRESADOS.

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF

C.P. Alba Yolanda Cabrera Florentín
Dirección de Presupuesto - UNA

Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

6(seis)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

C.P. Alba Yolanda Cabrera Florentín
Dirección de Presupuesto - UNA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

7(siete)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 2842

Fecha: 20/07/2022
Hora: 10:32:59

ANEXO RESOLUCION N° 1821/22

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 6 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
Unidad Responsable: 14 FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
223 30 1 11	TRANSPORTE DE PERSONAS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	17.700.000	10.000.000	0	7.700.000
		Agosto	5.000.000	0	0	5.000.000
		Setiembre	7.500.000	0	0	7.500.000
		Octubre	5.000.000	5.000.000	0	0
		Noviembre	5.000.000	5.000.000	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			40.200.000	**20.000.000**	**0**	**20.200.000**
[illegible] 30 1 11	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	46.900.000	0	0	46.900.000
		Agosto	0	0	20.000.000	20.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			46.900.000	**0**	**20.000.000**	**66.900.000**
522 30 88 11	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	1.187.646.191	300.000.000	0	887.646.191
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.187.646.191	**300.000.000**	**0**	**887.646.191**
543 30 88 11	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	470.000.000	470.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**470.000.000**	**470.000.000**

C.P. Alba Yolanda Cabrera Florentín
Dirección de Presupuesto - UNA

Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

8 (ocho)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 2842

ANEXO RESOLUCION N° 1821/22

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 6 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
Unidad Responsable: 14 FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
593 30 88 11	OTRAS INVERSIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	150.000.000	150.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**150.000.000**	**150.000.000**
30 88 0	BECAS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	160.000.000	160.000.000	0	0
		Agosto	32.000.000	32.000.000	0	0
		Setiembre	32.000.000	32.000.000	0	0
		Octubre	32.000.000	32.000.000	0	0
		Noviembre	32.000.000	32.000.000	0	0
		Diciembre	32.000.000	32.000.000	0	0
			320.000.000	**320.000.000**	**0**	**0**
		Totales por Entidad:	1.594.746.191	640.000.000	640.000.000	1.594.746.191

C.P. Alba Yolanda Cabrera Florentín
Dirección de Presupuesto - UNA

Máxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

9(nueve)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 2842

ANEXO RESOLUCION Nº 1821/22

Fecha: 20/07/2022
Hora: 10:32:29

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

28- 01- 1- 001- 00- 06- 01

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 6 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMIC

Unidad Resp.: 14 FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMIC					
223	30	001	11	TRANSP. DE PERSONAS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	17.700.000	- 10.000.000	0	7.700.000
					AGOSTO	5.000.000	0	0	5.000.000
					SETIEMBRE	7.500.000	0	0	7.500.000
					OCTUBRE	5.000.000	- 5.000.000	0	0
					NOVIEMBRE	5.000.000	- 5.000.000	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**40.200.000**	**- 20.000.000**	**0**	**20.200.000**
264	30	001	11	PRIMAS Y GAST.SEGURO	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	46.900.000	0	0	46.900.000
					AGOSTO	0	0	20.000.000	20.000.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**46.900.000**	**0**	**20.000.000**	**66.900.000**
522	30	088	11	CONS. OBRAS USO INST	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	1.187.646.191	- 300.000.000	0	887.646.191
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**1.187.646.191**	**- 300.000.000**	**0**	**887.646.191**
543	30	088	11	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	470.000.000	470.000.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**470.000.000**	**470.000.000**
593	30	088	11	OTRAS INVERSIONES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0

SIAF

C.P. Alba Yolanda Cabrera Florentín
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

40(diez)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 2842

ANEXO RESOLUCION N° 1821/22

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

28- 01- 1- 001- 00- 06- 01

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 14 FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMIC/					
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	150.000.000	150.000.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**150.000.000**	**150.000.000**
8		088	00	BECAS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	160.000.000	- 160.000.000	0	0
					AGOSTO	32.000.000	- 32.000.000	0	0
					SETIEMBRE	32.000.000	- 32.000.000	0	0
					OCTUBRE	32.000.000	- 32.000.000	0	0
					NOVIEMBRE	32.000.000	- 32.000.000	0	0
					DICIEMBRE	32.000.000	- 32.000.000	0	0
					Totales:	**320.000.000**	**- 320.000.000**	**0**	**0**
					Total Programa:	**1.594.746.191**	**- 640.000.000**	**640.000.000**	**1.594.746.191**
					TOTAL:	**1.594.746.191**	**- 640.000.000**	**640.000.000**	**1.594.746.191**

C.P. Alba Yolanda Cabrera Florentín
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción